

AVISO A LOS ACCIONISTAS DE MARCH INTERNATIONAL - MARCH CLIMATE TRANSITION CREDIT Y MARCH INTERNATIONAL - MEDITERRANEAN FUND (La “Sociedad”)

El consejo de administración de la Sociedad (denominado colectivamente el “**Consejo**” e individualmente los “**Consejeros**”) ha decidido fusionar el sub-fondo March International - March Climate Transition Credit (el “**Sub-Fondo Absorbido**”) con el sub-fondo March International - Mediterranean Fund (el “**Sub-Fondo Absorbente**” y, conjuntamente, los “**Sub-Fondos**”) (la “**Fusión**”) con efecto a partir del 20 de febrero de 2026 (la “**Fecha de Efectos**”) sobre la base del Valor Liquidativo a fecha de 19 de febrero de 2026.

Los Consejeros han decidido fusionar el Sub-Fondo Absorbido con el Sub-Fondo Absorbente de conformidad con el artículo 1(20) a) de la Ley de 17 de diciembre de 2010 sobre organismos de inversión colectiva, con sus modificaciones posteriores (la “**Ley de 2010**”), de conformidad con el folleto (el “**Folleto**”) y los estatutos consolidados (los “**Estatutos**”) del Fondo.

En el anexo I se adjunta un cuadro con las principales diferencias entre el Sub-Fondo Absorbido y el Sub-Fondo Absorbente.

1. Justificación de la fusión

Se recuerda que el Sub-Fondo Absorbido es un fondo subordinado del fondo principal Allianz Global Investors Fund – Allianz Climate Transition Credit (el “**Sub-Fondo Principal**”).

El Consejo propone la Fusión debido a que, tras una reestructuración a nivel de una parte importante de los accionistas del Sub-Fondo Absorbido, este ya no cumple el requisito mínimo de accionistas necesario para ser considerado un plan de inversión fiscalmente neutro para los inversores residentes en España, lo que ha provocado un cambio sustancial en la situación económica del Sub-Fondo Absorbido desde el punto de vista de la eficiencia fiscal. Además, tras dicha reestructuración, se considera que la disminución del valor de los activos netos del Sub-Fondo Absorbido no es suficiente para que este pueda funcionar de manera económicamente eficiente y que los costes administrativos y operativos generales aumentarán significativamente, lo que, por lo tanto, sería perjudicial para los inversores restantes del Sub-Fondo Absorbido.

El Consejo considera que la Fusión generará economías de escala que también tendrán un impacto positivo en la estructura operativa y los costes del Sub-Fondo Absorbente, lo que beneficiará a los accionistas.

A la luz de lo anterior y de conformidad con el artículo 23.5 de los Estatutos y la sección 27.2 del Folleto de la Sociedad, los Consejeros opinan que la decisión de llevar a cabo la Fusión redunda en el mejor interés de los accionistas de ambos Sub-Fondos.

El Sub-Fondo Absorbente está gestionado por la misma gestora de inversiones que el Sub-Fondo Absorbido, es decir, March Asset Management SGIIC S.A.U.

2. Repercusión en los accionistas

Las principales diferencias entre el Sub-Fondo Absorbido y el Sub-Fondo Absorbente se detallan en el anexo I.

El objetivo de inversión del Sub-Fondo Absorbido es proporcionar a los inversores un rendimiento similar al del Sub-Fondo Principal, invirtiendo al menos el 85 % de su patrimonio neto en la clase WT6 del Sub-Fondo Principal. Para alcanzar este objetivo de inversión, el gestor de inversiones invierte por cuenta del Sub-Fondo Absorbido un porcentaje muy elevado de su patrimonio neto en participaciones del Sub-Fondo Principal, que puede invertir en títulos de deuda con calificación de grado de inversión de los mercados de bonos de la OCDE o la UE denominados en euros, de conformidad con las características medioambientales y sociales promovidas por el fondo Principal. El 15 % restante del patrimonio neto del Sub-Fondo Absorbido se invierte en activos líquidos auxiliares y/o en instrumentos derivados utilizados con fines de cobertura.

El objetivo de inversión del Sub-Fondo Absorbente es buscar la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo principalmente en valores de Renta Variable cotizados de empresas dedicadas al diseño, la fabricación o la venta de productos y servicios relacionados con los sectores de la gestión del mar y del agua en todo el mundo. El Sub-Fondo Absorbente puede invertir en acciones y, ocasionalmente, en ADR (*American Depositary Receipts*) y GDR (*Global Depositary Receipts*) que no puedan incorporar derivados y, de forma accesoria, en valores de Renta Fija (bonos) y depósitos bancarios con el fin de limitar el riesgo de Renta Variable, incluyendo bonos, pagarés, valores similares de Renta Fija, valores de tipo variable, bonos convertibles, pagarés convertibles, bonos con warrants y depósitos bancarios con el fin de limitar el riesgo de Renta Variable. El Sub-Fondo Absorbente podrá mantener activos líquidos accesorios hasta un 20 % de su patrimonio neto con fines de tesorería.

Mientras que el Sub-Fondo Absorbido es un sub-fondo subordinado del Sub-Fondo Principal, el Sub-Fondo Absorbente no forma parte de una estructura principal/subordinada.

La moneda base del Sub-Fondo Absorbido es el USD y tiene un indicador de riesgo (SRI) de 3 sobre 7, mientras que el Sub-Fondo Receptor tiene como moneda base el EUR y un indicador de riesgo (SRI) de 4 sobre 7.

Ambos sub-fondos cumplen los requisitos del artículo 8 del SFDR y se gestionan para promover, entre otras características, una combinación de características medioambientales y sociales.

El Sub-Fondo Absorbido se compromete a tener una proporción mínima del 17 % de inversiones sostenibles en el sentido del SFDR, mientras que el Sub-Fondo Absorbente se compromete a tener una proporción mínima del 20 % de inversiones sostenibles en el sentido del SFDR.

Dado que el Sub-Fondo Absorbido invierte al menos el 85 % de su patrimonio neto en la clase WT6 del Sub-Fondo Principal, el Sub-Fondo Absorbido podrá comenzar a liquidar estas posiciones en efectivo y equivalentes de efectivo en el período inmediatamente anterior a la Fecha de entrada en vigor.

El Sub-Fondo Absorbente seguirá gestionándose de acuerdo con su objetivo y estrategia de inversión tras la Fusión. No se espera que el rendimiento del Sub-Fondo Absorbente se vea afectado por la Fusión.

Tras la ejecución de la Fusión, las acciones del Sub-Fondo Absorbido se cancelarán y los accionistas del Sub-Fondo Absorbido se transferirán a las clases de acciones correspondientes del Sub-Fondo Absorbente, tal y como se describe a continuación:

SUB-FONDO ABSORBIDO (CLASES DE ACCIONES ACTIVAS)	SUB-FONDO ABSORBENTE
Clase A-EUR cubierta ISIN: LU2389760575 Clase A-USD ISIN: LU2389760658	Clase A-EUR ISIN: LU2039994616 Clase A-USD cubierta ISIN: LU2039994707
Clase C-EUR cubierta ISIN: LU2389760815	Clase C-EUR ISIN: LU2039994962

La moneda base del Sub-Fondo Absorbido es el USD, mientras que la del Sub-Fondo Absorbente es el EUR.

Los accionistas del Sub-Fondo Absorbido que posean clases de acciones denominadas en USD recibirán clases de acciones denominadas en USD del Sub-Fondo Absorbente que cubrirán sistemáticamente su exposición cambiaria frente a la moneda de referencia del Sub-Fondo Absorbente, con el fin de proteger al inversor frente a pérdidas debidas a movimientos desfavorables en los tipos de cambio de la moneda de referencia del Sub-Fondo Absorbente frente a la moneda de referencia de la clase de acciones.

Cualquier ingreso devengado relacionado con una clase de acciones de «capitalización» del Sub-Fondo Absorbido en la Fecha de Efectividad se incluirá en el cálculo del último valor liquidativo por acción de esa clase y este ingreso devengado se contabilizará de forma continua después de la Fusión en el valor liquidativo por acción de la clase de acciones correspondiente del Sub-Fondo Absorbente.

El valor total de las clases de acciones de nueva emisión del Sub-Fondo Absorbente corresponderá al valor total de las acciones inicialmente mantenidas en el Sub-Fondo Absorbido. Dado que el valor liquidativo por acción del Sub-Fondo Absorbido y el del Sub-Fondo Absorbente a 19 de febrero de 2026 no serán los mismos, aunque el valor total de las participaciones seguirá siendo el mismo, los accionistas del Sub-Fondo Absorbido recibirán un número de acciones del Sub-Fondo Absorbente diferente al que tenían anteriormente en el Sub-Fondo Absorbido.

Dado que las comisiones de la Sociedad Gestora y las comisiones de custodia y administración del Sub-Fondo Absorbente son idénticas a las del Sub-Fondo Absorbido, y a pesar de que las Comisiones Globales y los gastos corrientes que se aplican a las clases de acciones del Sub-Fondo Absorbente son más elevados que los de las clases de acciones del Sub-Fondo Absorbido, a fusión tiene por objeto generar economías de escala, ya que el importe de los activos gestionados por el Sub-Fondo Absorbente será mayor. Como resultado, se espera que el importe asociado a los costes operativos fijos soportados por los accionistas disminuya con el tiempo.

3. Procedimiento de fusión

Los accionistas de los Sub-Fondos que no estén de acuerdo con la fusión podrán rescatar sus acciones o cambiarlas por otro sub-fondo de la Sociedad en cualquier momento y sin ningún cargo, de conformidad con el Folleto y el artículo 73 de la Ley de 2010, hasta las 16:00 horas (hora de Luxemburgo) del 12 de febrero de 2026 (el «**Fecha Corte**»). Los reembolsos y cambios con respecto al Sub-Fondo Absorbido se suspenderán inmediatamente después del Fecha de Corte y durante los cinco días hábiles anteriores a la Fecha de Entrada en Vigor. Las suscripciones, reembolsos y cambios con respecto al Sub-Fondo Absorbente no se suspenderán.

Los accionistas del Sub-Fondo Absorbido deben tener en cuenta que no se aceptarán nuevas suscripciones ni conversiones al Sub-Fondo Absorbido después de la fecha de este aviso.

En caso de que la Fecha de Entrada en Vigor se posponga debido a circunstancias imprevistas, se informará a los accionistas al respecto.

Los activos y pasivos del Sub-Fondo Absorbido y del Sub-Fondo Absorbente se valorarán de conformidad con los principios de valoración recogidos en los Estatutos y en el Folleto en la Fecha de Entrada en Vigor. Los pasivos pendientes comprenden, en general, las comisiones y gastos devengados pero no pagados, tal y como se refleja en los activos y pasivos del Sub-Fondo Absorbido y del Sub-Fondo Absorbente. El Sub-Fondo Absorbido y el Sub-Fondo Absorbente dispondrán de la suma acumulada necesaria para cubrir los pasivos conocidos. Cualquier pasivo adicional que se acumule en la Fecha de Entrada en Vigor correrá a cargo del Sub-Fondo Absorbente y cualquier activo recibido a partir de la Fecha de Entrada en Vigor se asignará al Sub-Fondo Absorbente.

Los costes y gastos legales, de asesoramiento, auditoría, operativos y administrativos asociados a la preparación y finalización de la Fusión correrán a cargo de March Asset Management SGIIC S.A.U., la gestora de inversiones de los Sub-Fondos.

Se pueden obtener y/o consultar gratuitamente copias de los siguientes documentos en el domicilio social de la Sociedad:

- Una copia de estas condiciones comunes de fusión;
- La última versión del Folleto;
- Una copia de los documentos de datos fundamentales para el inversor del Sub-Fondo Absorbente que reflejen la política de inversión y las características del Sub-Fondo Absorbente a la Fecha de Efectividad;
- Los estados financieros auditados más recientes;
- Una copia del informe del auditor legal aprobado;
- Una copia de la declaración de conformidad emitida por el depositario.

Se invita a los accionistas del Sub-Fondo Absorbido a leer atentamente los documentos de datos fundamentales para el inversor del Sub-Fondo Absorbente, cuya copia se adjunta.

Tenga en cuenta que la Fusión puede dar lugar a un hecho imponible en su país de residencia fiscal. Su situación fiscal puede cambiar como consecuencia de la Fusión en virtud de la legislación fiscal de su país de nacionalidad, residencia o constitución, por lo que le recomendamos encarecidamente que consulte con su asesor fiscal para asegurarse de que el Sub-Fondo Absorbente, del que pasará a ser accionista, se ajusta a sus necesidades y situación.

Los consejeros han encargado al auditor legal de la Sociedad que valide, de conformidad con el artículo 71, apartado 1, de la Ley de 2010, los criterios adoptados para la valoración de los activos y pasivos, el método de cálculo de la relación de canje y la relación de canje real determinada a 19 de febrero de 2026.

Si tiene alguna pregunta sobre esta fusión, no dude en ponerse en contacto con MARCH ASSET MANAGER SGIIC SAU o con la sociedad gestora:

MARCH ASSET MANAGER SGIIC SAU

(Marie O'Sullivan)

C/Castelló, 74 - 28006 Madrid, España

Teléfono: +34 914263700 - Fax: +34 91 426 37 20

Dirección de correo electrónico: mosullivan@march-am.com

ADEPA Asset Management S.A.

6A, rue Gabriel Lippmann, L-5365 Munsbach

Gran Ducado de Luxemburgo

Direcciones de correo electrónico: legal@adepa.com

Atentamente,

Por orden del Consejo de Administración de la Sociedad

ANEXO 1 - Lista de las principales diferencias entre el sub-fondo absorbido y el sub-fondo absorbente

Se invita a los accionistas a consultar el Folleto de la Sociedad para obtener más información sobre las características respectivas de los Sub-Fondos. Salvo que se indique lo contrario, los términos utilizados en este apéndice se definen en el Folleto de la Sociedad.

CONCEPTO	SUB-FONDO ABSORBIDO	SUB-FONDO ABSORBENTE
Moneda base	USD	EUR
Gestor de inversiones	March Asset Management SGIIC S.A.U.	March Asset Management SGIIC S.A.U.
Objetivo y política de inversión	El Sub-Fondo es un sub-fondo subordinado que invierte al menos el 85 % de su patrimonio neto en la clase WT6 de Allianz Climate Transition Credit (el «Sub-Fondo Principal»), un sub-fondo de Allianz Global Investors Fund (el «Fondo Principal»). El Sub-Fondo podrá invertir el resto de sus activos, es decir, un máximo del 15 % de su patrimonio neto, en activos líquidos auxiliares (es decir, depósitos bancarios a la vista, como efectivo mantenido en cuentas corrientes en un banco accesible en cualquier momento) y/o en instrumentos derivados utilizados con fines de cobertura. El objetivo del Sub-Fondo es obtener un rendimiento similar al del Sub-Fondo Principal. La Gestora de Inversiones toma decisiones de inversión con el fin de alcanzar el objetivo y la política de inversión del Sub-Fondo, que consiste en invertir al menos el 85 % de su patrimonio neto en el Sub-Fondo Principal. Dado que el Sub-Fondo invertirá un porcentaje muy elevado de su patrimonio neto en participaciones del Sub-Fondo Principal, el rendimiento del Sub-Fondo será muy similar al del Sub-Fondo Principal. Las únicas diferencias (menores) es que podrían surgir entre sus rendimientos se deberían a (i) la valoración de los activos líquidos auxiliares que el Sub-Fondo pueda mantener además de su inversión en el Sub-Fondo Principal y (ii) los costes incurridos por el Sub-Fondo. El Sub-Fondo se gestiona de forma activa sin referencia a un índice de referencia. El Sub-Fondo utilizará el enfoque de compromiso para supervisar su exposición global. A fin de cumplir los requisitos del artículo 42, apartado 3, de la Ley de 2010, el Sub-Fondo calcula su exposición global relacionada con los instrumentos financieros derivados combinando su propia exposición directa con	El objetivo del Sub-Fondo es proporcionar una revalorización del capital a largo plazo mediante inversiones seleccionadas en valores de Renta Variable cotizados de empresas dedicadas al diseño, la fabricación o la venta de productos y servicios relacionados con los sectores de la gestión del mar y del agua. La estrategia cuenta con un entorno favorable respaldado por megatendencias mundiales como el crecimiento demográfico, las restricciones medioambientales, la regulación favorable y la creación de riqueza a nivel mundial. El Sub-Fondo no tendrá restricciones en la elección de empresas, ya sea por tamaño, sector o ubicación geográfica. El Sub-Fondo es adecuado para inversores con un horizonte de inversión a medio o largo plazo que deseen invertir en una cartera diversificada y obtener una rentabilidad razonable, siendo conscientes de las fluctuaciones de precios asociadas. El Sub-Fondo tiene como objetivo invertir en empresas que producen y distribuyen agua potable a los consumidores. El Sub-Fondo también busca empresas activas en la recogida y el tratamiento de aguas residuales, así como las que desarrollan tecnologías hídricas para empresas y consumidores. El Sub-Fondo también invertirá en empresas que desarrollan sistemas de riego eficientes o mejoran la gestión de residuos, protegiendo así la calidad de las aguas subterráneas. En términos generales, el universo de inversión en agua está compuesto por cualquier empresa activa en la cadena de valor del agua. Además de la estrategia anterior, el Sub-Fondo invertirá en sectores relacionados con las actividades oceánicas y marítimas, como la prevención de la contaminación de los océanos, la transición del carbono en el transporte marítimo, la salud de los océanos y los productos alimenticios derivados de productos marítimos, la reducción de la contaminación por plásticos, las tecnologías marítimas, las energías renovables, los flujos circulares de materiales, etc.

CONCEPTO	SUB-FONDO ABSORBIDO	SUB-FONDO ABSORBENTE
Objetivo y política de inversión	la exposición efectiva del Sub-Fondo Principal a dichos instrumentos en proporción a las inversiones del Sub-Fondo en el Sub-Fondo Principal. El Sub-Fondo no utilizará técnicas EPM ni TRS. <u>Objetivo y política de inversión del Sub-Fondo Principal</u> El objetivo de inversión del Sub-Fondo Principal es lograr un crecimiento del capital a largo plazo invirtiendo en títulos de deuda con calificación de grado de inversión de los mercados de bonos de la OCDE o la UE denominados en euros, de acuerdo con las características medioambientales y sociales promovidas por el Sub-Fondo Principal (como se describe más adelante). El Sub-Fondo Principal está sujeto a las siguientes normas de inversión: Se puede invertir un máximo del 10 % de los activos del Sub-Fondo Principal en mercados emergentes. Como máximo, el 10 % del Sub-Fondo Principal puede tener exposición a divisas distintas del euro. Como máximo, el 10 % de los activos del Sub-Fondo Principal podrá invertirse en títulos de deuda con una calificación entre BB+ (incluido) y BB- (incluido) según Standard & Poor's (). Si existen dos calificaciones diferentes, la calificación más baja determinará si un título de deuda se incluye en los límites establecidos anteriormente; en caso de que haya tres o más calificaciones diferentes, se utilizará la más baja de las dos mejores calificaciones. Duración: entre cero y ocho años. Índice de referencia: ICE Euro Corporate Climate Transition. Grado de libertad: significativo. Solapamiento previsto: importante.	El Sub-Fondo invertirá principalmente en acciones y, ocasionalmente, en ADR (<i>American Depositary Receipts</i>) y GDR (<i>Global Depositary Receipts</i>), que pueden no incluir derivados. No obstante lo anterior, el Sub-Fondo también podrá invertir de forma complementaria en valores de Renta Fija (bonos) y depósitos bancarios con el fin de limitar el riesgo de las acciones, incluyendo bonos, pagarés, valores similares de Renta Fija, valores de tipo variable, bonos convertibles, pagarés convertibles, bonos con warrants y depósitos bancarios. El Sub-Fondo podrá mantener activos líquidos accesorios (es decir, depósitos bancarios a la vista, como efectivo mantenido en cuentas corrientes en un banco accesible en cualquier momento) hasta el 20 % de su patrimonio neto con fines de tesorería. Con el fin de alcanzar sus objetivos de inversión y con fines de tesorería, el Sub-Fondo también podrá invertir en depósitos bancarios, instrumentos del mercado monetario o fondos del mercado monetario, de conformidad con las restricciones de inversión aplicables. De forma temporal y si lo justifican unas condiciones de mercado excepcionalmente desfavorables, el Sub-Fondo podrá, con el fin de adoptar medidas para mitigar los riesgos relacionados con dichas condiciones de mercado excepcionales en el mejor interés de los accionistas, invertir hasta el 100 % de su patrimonio neto en dichos activos. El Sub-Fondo se gestiona de forma activa y los objetivos y la estrategia de inversión no hacen referencia a ningún índice de referencia. El Sub-Fondo no podrá contraer préstamos con fines de inversión. El Sub-Fondo está autorizado a invertir en otras inversiones admisibles de conformidad con las inversiones autorizadas establecidas en la sección 4 de la sección general. En particular, el Sub-Fondo podrá invertir, dentro de los límites establecidos en la Sección 4 de la Sección General, en instrumentos financieros derivados o utilizar determinadas técnicas de cobertura y/o para otros fines en la medida en que lo permita la normativa, incluyendo opciones, contratos a plazo, futuros y/o swaps sobre valores mobiliarios y/u otros activos admisibles. El Sub-Fondo no invertirá más del 10 % de su patrimonio neto en organismos de inversión colectiva.

CONCEPTO	SUB-FONDO ABSORBIDO	SUB-FONDO ABSORBENTE
Objetivo y política de inversión		El Sub-Fondo utilizará el enfoque de compromiso para supervisar su exposición global. El Sub-Fondo no utilizará técnicas EPM ni TRS.
Características medioambientales y/o sociales promovidas por el sub-fondo	El Sub-Fondo es un sub-fondo subordinado que invierte al menos el 85 % de su patrimonio neto en la clase WT6 de Allianz Climate Transition Credit (el «Sub-Fondo Principal»), un sub-fondo de Allianz Global Investors Fund (el «Fondo Principal»). El Sub-Fondo podrá invertir el resto de sus activos, es decir, un máximo del 15 % de su patrimonio neto, en activos líquidos auxiliares (es decir, depósitos bancarios a la vista, como efectivo mantenido en cuentas corrientes en un banco accesible en cualquier momento) y/o en instrumentos derivados utilizados con fines de cobertura. El Sub-Fondo Principal promueve una amplia gama de características medioambientales, de derechos humanos, de gobernanza y/o de comportamiento empresarial (esta última característica no se aplica a los instrumentos financieros emitidos por una entidad soberana) e invierte un porcentaje mínimo, que aumenta con el tiempo, en emisores que se han fijado el objetivo y han tomado medidas para alcanzar la meta del Acuerdo de París¹. El objetivo del Acuerdo de París es mantener la temperatura global muy por debajo de los 2 °C. Esto requiere un presupuesto fijo de emisiones de gases de efecto invernadero («GEI») y que las emisiones de GEI alcancen el nivel neto cero, lo que significa que las emisiones residuales tendrían que compensarse con la eliminación de carbono alrededor de 2050 («Neto Cero»). La Gestora de Inversiones ha desarrollado una metodología para evaluar los compromisos, los objetivos y la capacidad de transición de los emisores para alcanzar el objetivo de Neto Cero. El Sub-Fondo Principal lo hace de la siguiente manera: - En primer lugar, promoviendo las características medioambientales y sociales, excluyendo del universo de inversión del Sub-Fondo Principal las inversiones directas en determinados emisores que participan en actividades empresariales controvertidas desde el punto de vista medioambiental o social, mediante la aplicación de criterios de exclusión. En este proceso, el Gestor de Inversiones excluye a las empresas en las que invierte que violan gravemente las	Cada activo de la cartera se somete a un examen de sus características medioambientales y sociales como parte del proceso de inversión, lo que proporciona al activo y a la cartera agregada una calificación ESG interna. Esta calificación interna, que se basa en el grado de promoción de cada activo individual que compone la cartera, se obtiene utilizando datos y metodología de los principales proveedores de ESG. Entre otras características, este instrumento financiero promueve: a. Características medioambientales: son importantes una gobernanza y unos procesos respetuosos con el medio ambiente, así como la utilización sostenible de los recursos (energía, agua y tierra), la reducción de las emisiones (carbono, residuos y la contaminación atmosférica) y la mejora de la huella medioambiental de los proveedores y los productos. b. Características sociales: promueve mejores relaciones con los empleados y condiciones de trabajo, formación para la mejora de las habilidades y la reducción de accidentes. Además, fomenta la mejora de la experiencia del cliente y la responsabilidad en los efectos que el producto de la empresa tiene sobre sus clientes y sus productos. No se ha definido ningún índice específico para determinar la alineación del producto con estas características.

CONCEPTO	SUB-FONDO ABSORBIDO	SUB-FONDO ABSORBENTE
Características medioambientales y/o sociales promovidas por el sub-fondo	prácticas y principios de buen gobierno y directrices como los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. - En un segundo paso, el Gestor de Inversiones selecciona, del universo de inversión restante, aquellas empresas emisoras que obtienen mejores resultados dentro de su sector en lo que respecta a aspectos de sostenibilidad. En lo que respecta a los emisores soberanos, aquellos emisores que, en general, obtienen mejores resultados en lo que respecta a aspectos de sostenibilidad. La puntuación va de 0 (la más baja) a 4 (la más alta). La puntuación se basa en factores medioambientales, sociales, de gobernanza y de comportamiento empresarial (el comportamiento empresarial no se aplica a los emisores soberanos e es) y representa una evaluación interna asignada a un emisor corporativo o soberano por el gestor de inversiones. - En un tercer paso, el Gestor de Inversiones evalúa a los emisores en función de múltiples criterios, como la ambición para 2050, el objetivo de reducción de emisiones, el rendimiento de las emisiones en relación con los objetivos, la divulgación de las emisiones, el plan de transición o la alineación de la asignación de capital. Los emisores de sectores de alto impacto tienen requisitos de cumplimiento más estrictos que los de sectores de bajo impacto del mismo grupo. A continuación, cada emisor se clasifica en una de las categorías de transición: (1) logro de cero emisiones netas, (2) alineado con cero emisiones netas, (3) alineándose con cero emisiones netas, (4) comprometido con cero emisiones netas y (5) no alineado con cero emisiones netas. Las inversiones (excluido el efectivo y los derivados) de los emisores clasificados en (1) logro de cero emisiones netas, (2) alineados con cero emisiones netas y (3) alineándose con cero emisiones netas se tienen en cuenta en la cuota de alineación con cero emisiones netas antes del 1 de octubre de 2030. Sobre esta base, el gestor de inversiones gestiona el sub-fondo de manera que al menos el 30 % de la cartera se invierta en inversiones que contribuyan a la cuota de alineación con cero emisiones netas.	

CONCEPTO	SUB-FONDO ABSORBIDO	SUB-FONDO ABSORBENTE
Características medioambientales y/o sociales promovidas por el sub-fondo	A partir del 1 de octubre de 2030, las inversiones (excluido el efectivo y los derivados) de emisores clasificados en (1) que alcancen el objetivo de cero emisiones netas y (2) que estén alineados con el objetivo de cero emisiones netas se tendrán en cuenta en la participación alineada con el objetivo de cero emisiones netas, y la participación alineada con el objetivo de cero emisiones netas de la cartera del sub-fondo deberá ser del 50 % o superior. - Además, el gestor de inversiones del sub-fondo principal se adherirá a un porcentaje mínimo del 20,00 % de inversiones sostenibles y a un porcentaje mínimo del 0,01 % de inversiones alineadas con la taxonomía de la UE. No se ha designado ningún índice de referencia con el fin de alcanzar las características promovidas por el Sub-Fondo Principal. El Sub-Fondo se gestiona de forma activa sin referencia a ningún índice de referencia.	
Tipo de inversor	El Sub-Fondo está dirigido a inversores que persiguen el objetivo de la formación de capital general/optimización de activos y/o una participación superior a la media en las variaciones de precios. Puede no ser adecuado para inversores que deseen retirar su capital del Sub-Fondo en un plazo inferior a 5 años. El Sub-Fondo está dirigido a inversores con conocimientos básicos y/o experiencia en productos financieros. Los posibles inversores deben ser capaces de soportar pérdidas financieras y no deben dar importancia a la protección del capital.	Este Sub-Fondo tiene como objetivo proporcionar crecimiento del capital. Puede ser adecuado para inversores que buscan el potencial de crecimiento a largo plazo que ofrece la inversión en acciones y que están más interesados en maximizar la rentabilidad a largo plazo que en minimizar las posibles pérdidas a corto plazo, por lo que requiere un horizonte de inversión de al menos 5 años.
Factores de riesgo específicos	Antes de tomar una decisión de inversión con respecto a este Sub-Fondo, los posibles inversores deben considerar cuidadosamente los riesgos de inversión que se describen en la Sección 7 de la Sección General del Folleto. Al invertir en el Sub-Fondo Principal, los principales riesgos a los que estarán expuestos los inversores son los siguientes: - Riesgo de los mercados emergentes. - Riesgo de inversión de alto rendimiento. - Riesgo de inversión en estrategias sostenibles / Riesgo de inversión de una estrategia de inversión específica. Las clases de acciones del Sub-Fondo están denominadas en EUR, GBP y USD, pero pueden estar expuestas a otras divisas	Antes de tomar una decisión de inversión con respecto a este Sub-Fondo, los posibles inversores deben considerar cuidadosamente los riesgos de inversión que se describen en la sección 7 de la sección general del folleto. Además, los inversores deben prestar atención a los factores de riesgo específicos que se describen a continuación. Dado que el Sub-Fondo invierte en acciones, los inversores están expuestos a las fluctuaciones del mercado bursátil y a los resultados financieros de las empresas incluidas en la cartera del Sub-Fondo. Por lo tanto, los inversores pueden ver cómo el valor de su inversión sube o baja a diario, y pueden recuperar menos de lo que invirtieron inicialmente.

CONCEPTO	SUB-FONDO ABSORBIDO	SUB-FONDO ABSORBENTE
Factores de riesgo específicos	europeas. Los accionistas deben ser conscientes del riesgo cambiario que puede afectar a la cartera del Sub-Fondo. La Sociedad y la Gestora de Inversiones no tienen la intención de cubrir sistemáticamente las inversiones denominadas en otra divisa frente al EUR, GBP o USD, según sea el caso.	Este Sub-Fondo puede invertir en empresas de todo tipo de capitalización, incluidas las de pequeña capitalización. Por lo tanto, los posibles inversores deben considerar cuidadosamente el riesgo descrito en la sección 7.2 (g) de la Sección General del Folleto con respecto a las inversiones en empresas de pequeña capitalización. Asimismo, los inversores deben ser conscientes de que el Sub-Fondo puede invertir en empresas relacionadas con mercados emergentes, que pueden estar sujetas a riesgos políticos y económicos adicionales, mientras que las acciones pueden verse afectadas negativamente por la baja liquidez, la escasa transparencia y los mayores riesgos financieros. Las Clases de Acciones del Sub-Fondo están denominadas en EUR, GBP y USD, pero pueden estar expuestas a otras divisas, incluidas las de mercados emergentes. Los accionistas deben ser conscientes del riesgo cambiario que puede afectar a la cartera del Sub-Fondo. La Sociedad y la Gestora de Inversiones no tienen la intención de cubrir sistemáticamente las inversiones denominadas en otra divisa frente al EUR, GBP o USD, según sea el caso.
Indicador sintético de riesgo (SRI)	3	4
Clasificación SFDR	Artículo 8	Artículo 8
Inversores elegibles	Clases A Sin restricciones (**) Clases C Inversores institucionales (*****) ** Sin restricciones significa que la clase de acciones correspondiente no está restringida para la inversión por parte de inversores institucionales. No obstante, el Consejo puede decidir que determinadas clases de acciones se reserven para su distribución en determinados países o a través de determinados distribuidores. ***** Las acciones de clase C están disponibles para distribuidores, plataformas y otros tipos de intermediarios que operan con acuerdos basados en comisiones con sus clientes para proporcionar servicios de gestión discrecional de carteras, y no están autorizados a aceptar y retener comisiones debido a requisitos normativos.	Clases A Sin restricciones (**) Clases C Inversores institucionales (*****) ** Sin restricciones significa que la clase de acciones correspondiente no está restringida para la inversión por parte de inversores institucionales. No obstante, el Consejo puede decidir que determinadas clases de acciones se reserven para su distribución en determinados países o a través de determinados distribuidores. ***** Las acciones de clase C están disponibles para distribuidores, plataformas y otros tipos de intermediarios que operan con acuerdos basados en comisiones con sus clientes para proporcionar servicios de gestión discrecional de carteras, y no están autorizados a aceptar y retener comisiones debido a requisitos normativos.

CONCEPTO	SUB-FONDO ABSORBIDO	SUB-FONDO ABSORBENTE
Frecuencia del cálculo del valor liquidativo	Diariamente, cada día hábil	Diariamente, cada día hábil
Política de distribución	Política de capitalización para todas las clases	Política de capitalización para todas las clases
Importe mínimo de suscripción inicial	Clase A: N/A Clase C: N/A	Clase A: N/A Clase C: N/A
Importe mínimo de tenencia	Clase A: N/A Clase C: N/A	Clase A: N/A Clase C: N/A
Órdenes de suscripción	Las suscripciones de Acciones del Sub-Fondo deben realizarse utilizando los documentos disponibles en los domicilios sociales de la Sociedad o del Distribuidor o Distribuidores. Las suscripciones de Acciones se aceptan cada Día de Valoración. Las solicitudes de suscripción deben recibirse por parte del Agente Administrativo antes de las 16:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de Valoración. Las solicitudes recibidas después de esa hora se tramitarán el siguiente Día de Valoración. Los pagos por las suscripciones deben recibirse para cada Clase de Acciones en la moneda correspondiente a dicha Clase de Acciones en un plazo de tres (3) días hábiles tras el Día de Valoración correspondiente.	Las suscripciones de Acciones del Sub-Fondo deben realizarse utilizando los documentos disponibles en los domicilios sociales de la Sociedad o del Distribuidor o Distribuidores. Las suscripciones de Acciones se aceptan cada Día de Valoración. Las solicitudes de suscripción deben recibirse por parte del Agente Administrativo a más tardar a las 16:00 horas (hora de Luxemburgo) del Día de Valoración. Las solicitudes recibidas después de esa hora se tramitarán el siguiente Día de Valoración. Los pagos de las suscripciones deberán recibirse para cada Clase de Acciones en la moneda correspondiente a dicha Clase de Acciones en un plazo de 3 (tres) Días Hábiles tras el Día de Valoración correspondiente.
Órdenes de reembolso	Las acciones del Sub-Fondo pueden reembolsarse cada Día de Valoración. Las solicitudes de reembolso deben enviarse por escrito al Agente Administrativo o al Distribuidor o Distribuidores. Las solicitudes de reembolso deben recibirse por el Agente Administrativo a más tardar a las 16:00 horas (hora de Luxemburgo) del quinto Día Hábil anterior al Día de Valoración. Las solicitudes de reembolso recibidas después de este plazo se tramitarán el siguiente Día de Valoración. Los reembolsos serán pagados por el Depositario para cada Clase de Acciones en la moneda correspondiente a dicha Clase de Acciones en un plazo de 3 (tres) Días Hábiles después del Día de Valoración correspondiente. Los ingresos por reembolso podrán convertirse a cualquier divisa libremente convertible a petición del Accionista y a su cargo.	Las acciones del Sub-Fondo podrán reembolsarse cada día de valoración. Las solicitudes de reembolso deberán enviarse por escrito al agente administrativo o al distribuidor o distribuidores. Las solicitudes de reembolso deberán recibirse por el agente administrativo a más tardar a las 16:00 horas (hora de Luxemburgo) del día de valoración. Las solicitudes de reembolso recibidas después de este plazo se tramitarán el siguiente día de valoración. Los reembolsos serán pagados por el Depositario para cada Clase de Acciones en la moneda correspondiente a dicha Clase de Acciones en un plazo de 3 (tres) Días Hábiles después del Día de Valoración correspondiente. Los ingresos por reembolso podrán convertirse a cualquier moneda libremente convertible a petición del Accionista y a su cargo.

CONCEPTO	SUB-FONDO ABSORBIDO	SUB-FONDO ABSORBENTE
Comisión de suscripción Comisión de reembolso Comisión de conversión	Clase A: N/A Clase C: N/A	Clase A: N/A Clase C: N/A
Gastos corrientes* (a 21.11.2025)	Clase A-EUR cubierta: 0,87% anual Clase A-USD: 0,84% anual Clase C-EUR cubierta: 0,40% anual	Clase A-EUR: 2,12% anual Clase A-USD cubierta: 2,12% anual Clase C-EUR: 1,18% anual
Comisión global	Clases A: 0,52% anual Clases C: 0,08% anual	Clases A: 1,85% p. a. Clases C: 0,95% anual
Comisión total (pagadera a nivel del Sub-Fondo y del Fondo principal)	Clases A: 0,91% anual Clases C: 0,47% anual	N/A
Comisión de la sociedad gestora	Hasta el 0,032 % anual del valor liquidativo del Sub-Fondo, con un mínimo de 4000 EUR por sub-fondo.	Hasta el 0,032 % anual del valor liquidativo del Sub-Fondo, con un mínimo de 4000 EUR por sub-fondo.
Comisión de custodia	Hasta el 0,0380 % anual del valor liquidativo total de la Sociedad, con una comisión mínima de 4000 EUR por sub-fondo.	Hasta el 0,0380 % anual del valor liquidativo total de la Sociedad, con una comisión mínima de 4000 EUR por sub-fondo.
Comisión de administración	Hasta el 0,030 % anual del valor liquidativo del sub-fondo, con un mínimo de 4000 EUR por sub-fondo.	Hasta el 0,030 % anual del valor liquidativo del sub-fondo, con un mínimo de 4000 EUR por sub-fondo.

* Los gastos corrientes incluyen las comisiones de gestión y otros gastos administrativos u operativos, excluidos los gastos de transacción.

MARCH A.M.



ANEXO 2 - Documento de datos fundamentales (DFI) del sub-fondo absorbente March International - Mediterranean Fund